

## **EL CONSEJO DE CURSO Y LA FORMACION CIUDADANA: UN ESPACIO NATURAL DEL PROFESOR ORIENTADOR**

### **THE "CONSEJO DE CURSO" AND THE CITIZEN TRAINING: A NATURAL SPACE OF THE GUIDING TEACHER**

**Alejandro Villalobos Claveria<sup>1</sup>, Sonia Cuevas Díaz<sup>2</sup>, Decler Martínez Carrasco<sup>3</sup>**

---

#### RESUMEN

---

Este trabajo explicita la relación entre el Consejo de Curso (una forma de auto-organización de y en un sistema democrático) y la Formación Ciudadana en los estudiantes.

La metodología utilizada corresponde a un estudio de casos múltiples, realizado por practicantes de pedagogía en Educación Básica y Media de la Universidad de Concepción. Se utilizó una muestra intencional de practicantes de distintas carreras del curso Taller de Orientación y Jefatura de curso. Se asumió una perspectiva cualitativa, con énfasis en aspectos fenomenológicos sobre la vivencia de experiencias democráticas en la escuela.

Los resultados fueron agrupados según categorías emergentes: disonancia entre la teoría y práctica de la gestión democrática en la institución escolar, falta de preparación cívica en los practicantes y falta de una mejor valoración del Consejo de Curso como espacio formador para la vida democrática, en profesores y estudiantes. Todo lo cual ayuda a generar una reflexión y a desear potenciar la labor orientadora en la formación para la ciudadanía.

Palabras Clave: consejo de curso, formación ciudadana, profesor jefe, orientación.

---

#### ABSTRACT

---

This work explains the relationship between the "consejo de curso" (a form of self-organization in a democratic system) and Citizen Training in students.

The methodology used corresponds to a study of multiple cases, carried out by pre-service teacher in Primary and Secondary Education of the Universidad de Concepción. An intentional sample of trainees from different programs of the Counseling Workshop and Class leader course was used. It followed a qualitative perspective, with emphasis on phenomenological aspects about the experiences democratic experiences at school.

The results were grouped according to emerging categories: dissonance between the theory and practice of democratic management at the educational institution, lack of civic preparation in the trainees and lack of a better evaluation of the "Consejo de curso" as a training space for democratic life, in teachers and students. All of which helps to generate reflection and aims to strengthen the for guiding work in the formation for citizenship.

---

Recepción artículo: 25.04.2018

Aprobado: 11.07.2018

<sup>1</sup> Alejandro Villalobos Claveria. E-mail: avillalo@udec.cl. \*Institución: Universidad de Concepción, Facultad de Educación, Depto. Ciencias de la Educación, Chile.

<sup>2</sup> Sonia Cuevas Díaz. E-mail: scuevas@udec.cl

<sup>3</sup> Decler Martínez Carrasco. E-mail: dmartine@udec.cl

Keyword: consejo de curso, citizen education, head teacher, guidance, qualitative

## **Introducción**

Una vez recuperada la democracia en Chile, se buscó consolidar el sistema democrático de la nación con diversas iniciativas y políticas públicas, particularmente en el ámbito de la educación. Sin embargo, aún no se ha logrado conseguido el éxito esperado en la actualidad (Olivo, 2017)

“La escasa participación ciudadana en la cotidianidad, si bien está muy relacionada y explicada por la configuración de sociedad que estructuró la dictadura militar, también se puede explicar por la formación ciudadana que reciben las personas” (Reyes Torres, 2014:5)

En los últimos 30 años, el Sistema Educativo de Chile ha promovido el desarrollo de una conciencia democrática entre los alumnos, profesores y apoderados, generando diversas iniciativas tendientes a potenciar una gestión democrática de la sociedad en su conjunto. Se destacan los consejos de gestión escolar, la elección de los centros de alumnos, una mayor participación de la comunidad educativa en la elección de los diversos líderes de cada institución educativa, un mayor espacio y fortalecimiento del consejo de curso como espacio curricular básico para aprender a vivir en democracia. Todo ello ha determinado cambios y desafíos en la formación inicial docente.

“En la vida cotidiana escolar, el componente de la formación ciudadana es uno de los menos comprendidos, siendo también posible observar, la inexistencia de un eje conductor que oriente la formación escolar hacia la formación de ciudadanía moderna y democrática”. (Olivo, 2017: 152)

En este contexto, el presente trabajo describe y analiza los principales resultados obtenidos en los Talleres de Práctica de Orientación y Jefatura de Curso –asignatura terminal del Plan de Estudio de las carreras de Pedagogía de la Universidad de Concepción –, entre 2010 y 2016, acerca de las experiencias y percepciones de los practicantes de pedagogía, en torno a la gestión democrática en estudiantes de Enseñanza Básica y Media de la región del Bio-Bío, Chile.

Cabe señalar que promover la gestión democrática en los establecimientos educacionales constituye un gran desafío para la práctica pedagógica del profesor, cuando sus alumnos son nativos

usuarios de sistemas digitales, tecnológicos y comunicacionales, como consumidores y seres virtuales, entre los que no se evidencian experiencias significativas previas de naturaleza democrática.

Con la finalidad de explicitar el objeto de estudio del presente trabajo, definiremos el Consejo de Curso, como *"...una forma de Orientación colectiva, a través de la cual un grupo curso se reúne con su profesor jefe, con el propósito de enfrentar en común las tareas que se le presentan en su condición de grupo"*. (Dinstrans, 1974). De este modo, el desarrollo de las actividades del Consejo de Curso se manifiesta en consonancia con un análisis de las problemáticas que el curso enfrenta en un proceso pedagógico, tanto a nivel grupal como individual, en búsqueda de su propia madurez y autonomía, en el transcurso de sus actividades escolares, todas las cuales han de ser ejecutadas en un ambiente democrático, participativo, inclusivo y autónomo.

En suma, el consejo de curso es un escenario escolar propicio para ofrecer el desarrollo de una formación ciudadana, que se puede caracterizar como un ambiente real, complejo y similar a la vida social del futuro ciudadano, donde el alumno egresado del sistema escolar deberá vivir e interactuar. Por cierto, ya en la reforma curricular de 1953, el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) incorpora el Consejo de Curso como una instancia, un espacio curricular donde los alumnos podían experimentar con la ayuda del profesor jefe, las funciones y complejidades que supone elegir autoridades y administrar un gobierno (Soto, 2000).

#### Fundamentación:

El desarrollo de los países culmina con la adopción del sistema democrático como la mejor forma de participación, comunicación, inclusión, respeto y defensa del bien común, compartidos por todos, dado que permite la mejor libertad, igualdad y fraternidad entre sus iguales, es decir, entre los ciudadanos. Se afirma que ciudadanía viene de ciudad: *"... El derecho a la ciudad se manifiesta como la forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individuación en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la actividad participante y el derecho a la apropiación (diferente al derecho de propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad"*. (Lefebvre, 1968, en Imbernón, 2002). El derecho a la ciudadanía (a la ciudad) representa el derecho a la libertad, a la democracia, a una nueva manera de vivir el sistema social (Imbernón, 2002).

Se refrenda la idea cuando se dice que la ciudadanía se aprende, y se experimenta, en el vecindario, con la familia, en el trabajo, en la vida asociativa, en el municipio, en la escuela y centros de formación y siempre mediante el ejercicio cotidiano, en cualesquiera de los ámbitos de nuestros derechos y libertades. La ciudadanía se vive y se experimenta también a escala planetaria, sobre todo en la responsabilidad de todos respecto del medio ambiente y los derechos de las generaciones futuras (Imbernón, 2002).

Se dice, además, que "la escuela adquiere funciones como institución del Estado, y es responsable de compartir la función educadora en la sociedad civil. Por una parte necesita asumir el sentido de la civilitas en su territorio, para que se vivan las buenas maneras, la civilidad escolar; y también apuesta radicalmente por la democracia y la participación en su territorio escolar y en el territorio social, y defiende el diálogo necesario para frenar los desmanes del mercado o los abusos del Estado, a partir de una formación crítica orientada al pluralismo." (Martínez, 2005). No en vano el gran filósofo, pedagogo y psicólogo John Dewey señalaba que la escuela debe ser más activa y participativa, un taller para la vida en donde los alumnos aprendan haciendo, uniendo teoría y práctica para vivir la democracia, pues la educación es el método fundamental del progreso y la reforma social. Desafío que se constituye en Consejo de Curso como asignatura, que ya fue abordado en la segunda mitad del siglo pasado.

Corresponde a los profesores un rol principal en la "personalización" de la educación, desafío que cobra sentido dentro de una formación integral de los estudiantes. No se debe olvidar la intención educativa de la acción orientadora y su finalidad social y humana. De este modo, orientar es algo consustancial a la Educación para formar ciudadanos del mundo, capaces de reflexionar sobre grandes y esenciales cuestiones de la vida humana, dueños de argumentos propios para exponer y defender su postura con evidencia y léxico adecuado a la vida social cívica, que refleje con toda intensidad lo que se piensa o siente. Responsabilidad que siente como algo inherente a su labor, un profesor jefe.

Aprender a ser humano se aprende con los otros seres humanos. De igual forma, aprender a ser demócrata significa aprender a vivir en democracia, a tener una propia voz frente a los otros. Desarrollar un pensamiento que esté de acuerdo con las respuestas personales y que no dependa de dictados exteriores, de voces externas o autoritarias, que responda al verdadero desafío de lograr la autonomía individual, la autodeterminación de los grupos y la de los ciudadanos, en una sociedad que aspira a mejores niveles de democracia.

Tal vez sea necesario señalar que los orientadores y profesores jefes chilenos han tenido siempre un gran compromiso con la promoción de valores democráticos. En el año 1953, el Ministerio de Educación de Chile decidió crear, en todos los liceos de Chile, una asignatura formativa denominada Consejo de Curso. A través de esa instancia se pretendía llenar los vacíos que dejaba la enseñanza casi enciclopédica de la Educación Media Científico-Humanista de esos años, incorporando importantes aspectos que apuntaban a una formación cívica (Monteverde, 2005).

Esa iniciativa responde a un decreto de reforma educacional de fines de 1935, en que se establecía un nuevo objetivo para la Enseñanza secundaria: "Formar hombres y mujeres sanos de alma y cuerpo, aptos para pensar por sí mismos, capaces de iniciativas creadoras, ciudadanos útiles a la colectividad, conscientes de sus deberes en todo orden y dotados de una cultura general sólida que les permita abordar con éxito el estudio de las diversas especialidades" (Castro-Nordenflycht, 1999).

Posteriormente, en la Reforma de 1965, se establece el Consejo de Curso como actividad obligatoria del nuevo Plan de Estudios y también crea el cargo remunerado de Profesor Jefe, como responsable de asumir la tutoría de un curso, coordinando el trabajo académico de los distintos profesores de asignaturas en su curso y orientar el trabajo que los alumnos deberán realizar en el tiempo destinado a dicha instancia. Este se planteó con un doble objetivo: crear lugares más vitales para el desarrollo integral de la personalidad del alumno y crear las prácticas cívicas propias de la convivencia democrática (Martínez et al, 2002).

La formación de hábitos y valores personales y sociales es una función prioritaria que debe cubrir el Consejo de Curso para que, inseparablemente del proceso educativo, el alumno se conozca a sí mismo, desarrolle sus potencialidades y se integre en forma responsable, disciplinada y creadora en la vida del grupo y, posteriormente, a la vida democrática de su país. Esta perspectiva pedagógica corresponde a un tipo de "Orientación Reforzativa Colectiva" y eminentemente democrática, en la cual el Profesor Jefe y los alumnos se reúnen para analizar y resolver las distintas situaciones que se les presentan como grupo en un determinado curso (Letelier et al.1998).

En tal sentido, el Consejo de Curso deviene en un espléndido método de orientación de grupo que facilita a la educación el cumplimiento de su finalidad esencial: la formación integral del ser humano. Así, entonces, los objetivos o propósitos del Consejo de Curso

tienden a cimentar el desarrollo integral de los alumnos-personas, y a resolver las aspiraciones y necesidades derivadas del quehacer grupal e individual de los miembros de un curso.

Recuperar la fe en la "comunidad educativa" sería el primer paso hacia una educación para la ciudadanía. Si no estamos persuadidos de que la educación puede cambiar las cosas, difícilmente se darán las condiciones para modificar las actuales tendencias hegemónicas, tan preocupantes y complejas para el desarrollo social democrático (Imbernón, 2002: 24).

Entonces, al interior de la escuela hay que proporcionar temas de reflexión y debate para que los alumnos, que aspiran a integrarse a una sociedad democrática, lo hagan de manera efectiva, con una adecuada conciencia sobre los retos y problemas sociales que van a tener que enfrentar, vinculado estrechamente a una posición personal, ética y política que implique asumir esa responsabilidad social y cívica frente a la comunidad, la sociedad y el desarrollo país, lo que dará oportunidad para el nacimiento de nuevos líderes.

Son muchos los temas que deberían abordarse en la escuela. A modo de ejemplo, algunas cuestiones: ¿Puede seguir perviviendo una sociedad de libertades sin introducir un equilibrio basado en la equidad?; ¿Tiene futuro la libertad sin solidaridad?; ¿Es sostenible una sociedad con muchas desigualdades, o se convertirá en una sociedad de policías, públicos y privados?; ¿Será necesario un nuevo modelo de gobierno y de expresión de los intereses ciudadanos?; ¿Y para la búsqueda de nuevas modalidades de pensamiento y de prácticas con las que enfrentar condiciones de convivencia del siglo XXI? (Imbernón, 2002: 44).

### ***La escuela: el lugar de tránsito del ciudadano escolar al ciudadano cívico.***

La escuela es el lugar en que el niño se convierte en "ciudadano escolar", experimentando la "igualdad escolar" cuando ingresa a ella, porque su individualidad familiar se ve sustituida por una normatividad general a la cual están sujetos él y todos los otros: horarios, agrupamientos, pautas de conducta, dirección. Con esta visión se considera al niño como "ciudadano del futuro", pero sujeto de derechos para manifestar su opinión en todos los asuntos que lo afectan y que dicha opinión sea escuchada y tomada en cuenta. Entonces tiene derecho a participar en el proceso de toma de decisiones que afectan su propia vida, y para influir en las decisiones que lo involucran (Martínez, 2005: 53)

“El carácter de la vida escolar debe estar impregnado de los principios democráticos. Si se enseña a los niños a respetar y a apreciar a los demás; es indispensable que ellos mismos vean, en su experiencia escolar, que se los respeta y aprecia”. El aprendizaje escolar no se determina sólo por el programa oficial de estudios, sino también por lo extracurricular y las experiencias cotidianas del alumnado y las oportunidades que tengan de intervenir y participar (Martínez, 2005).

Entonces es cuando deben estar abiertas las oportunidades para intervenir y decidir y, para que así ocurra, deben existir estructuras democráticas como horas de debate, asambleas, consejos escolares, comisiones y mecanismos de representación en los organismos administrativos, que aseguren la participación activa, auténtica y funcional. Con tal participación aprenden más sobre ellos mismos y los otros; ejercitan sus derechos reconociendo los de los otros; expresan sus opiniones respetando las ajenas; entienden la diversidad y la importancia de considerar las necesidades y expectativas de los otros (Green, 1999; citado por Martínez, 2005). Lo importante es que la participación los fortalece como ciudadanos para su futuro, aumentan su confianza y autoestima y se reconocen valorados.

Reconociendo los derechos inalienables de libertad, igualdad y dignidad que asisten a las personas, el Estado chileno se impone el “deber de garantizar una Educación de alta calidad que, sin excepciones, contribuya a que cada estudiante se desarrolle como persona libre y socialmente responsable y competente en el ejercicio de la ciudadanía y el trabajo”. (Decreto Superior de Educación N°220, OF-CMO, Mineduc, 1998).

Reiterando lo señalado sobre el Consejo de Curso, agregamos que éste es el tiempo y lugar preferencial para desarrollar muchas actividades de comunicación y crecimiento que “beneficien el desarrollo integral de los miembros del grupo y, en especial, sus capacidades sociales, cooperativas y cívicas. Entre ellas, las de trabajar en forma cooperativa en proyectos propios y de servicio a otros; hacerse responsables, como miembros de grupo, de acciones y decisiones tomadas en conjunto; aprender a reconocer, analizar y tratar prácticas y conductas discriminatorias en forma acorde con el valor del respeto por el otro; manejar conflictos en forma constructiva y alcanzar acuerdos; participar efectivamente como ciudadanos responsables en una sociedad democrática” (Martínez, 2005: 26).

En suma, en este espacio curricular, el profesor jefe asume un perfil distinto, ya no sólo preocupado de los aprendizajes de contenidos

disciplinarios, sino promoviendo un desarrollo cívico en consonancia al desarrollo integral de los alumnos. Todo eso, reiteramos, motivando y participando en diversas instancias en una gestión democrática y transparente que permita potenciar el desarrollo de todos y de un bien común compartido.

Tal vez sea necesario citar algunos estudios que pueden ayudar a dimensionar esta problemática en estudio. Uno de las primeras investigaciones en Chile fue el "Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana (ICCS, 2009)", trabajo desarrollado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA), donde los alumnos chilenos de 8° año básico revelan sus conocimientos, actitudes y valores frente a la ciudadanía, la democracia y el sistema político, cuyos resultados fueron inferiores al promedio internacional, situación que no se mejorado hasta el momento, en las diversas aplicaciones de su evaluación. Situación que también preocupa a la Agencia de Calidad de la Educación de Chile, en uno de sus informes titulados: "Formación Ciudadana en el sistema escolar chileno: una mirada a las prácticas actuales y recomendaciones de mejora" (2016), ofrece una serie de medidas para mejorar la formación ciudadana para frenar la corrupción y el debilitamiento del sistema democrático en la sociedad chilena actual.

A nivel internacional, la UNESCO ha propiciado el estudio de diversas temáticas asociadas a la educación cívica y la formación ciudadana, así como a delimitar estos conceptos en la práctica pedagógica, pero bajo una nueva mirada relacionada al concepto de una ciudadanía global. En dos estudios, uno denominado "Conceptos de Ciudadanía Mundial Integrados a los Lineamientos Curriculares de 10 Países: Análisis Comparativo" y otro, "Conceptos de la ciudadanía mundial en los currículos de cuatro países" (2017), los cuales son evaluados desde la perspectiva de una ciudadanía global (que incluye la educación en derechos humanos, educación para la paz y educación sobre el medio ambiente y la sostenibilidad), que pretende formar estudiantes que sean ciudadanos del mundo, comprometidos y responsables, con criterios de equidad y justicia. Los hallazgos también revelan desafíos que trascienden los currículos, como la falta de formación docente y de apoyo para implementar la educación para la ciudadanía mundial, preocupaciones compartidas por los diferentes países, incluido Chile. También se reconoce la falta de contenido para la formación ciudadana en los libros de estudios de las asignaturas del currículo escolar, así como la falta de materiales complementarios para el trabajo docente.

Por cierto, queda de manifiesto la importancia y la necesidad de problematizar la temática que aborda la presente investigación, pues tanto a nivel nacional como internacional, existe una preocupación por incorporar la formación ciudadana como componente de una educación de calidad, bajo la responsabilidad del profesor. Sin embargo, un aspecto que debería ser materia de estudio es la formación docente, donde se tiene la oportunidad para desarrollar competencias didácticas en dicha área y principalmente en el área de la formación integral, uno de los objetivos transversales de la enseñanza.

#### Objetivos:

1.- Caracterizar y comprender el Consejo de Curso como un espacio curricular privilegiado en la promoción del desarrollo ciudadano de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media.

2.- Caracterizar y comprender la mirada de los estudiantes de educación básica y media en torno al consejo de curso como escenario de formación ciudadana, según la percepción de practicantes de carreras pedagógicas.

#### **Metodología**

Desde el punto de vista de la estructura investigativa se ha seguido el siguiente orden: diseño, participantes (muestra), instrumentos, procedimiento y discusión. Todos los cuales se presentan a continuación.

##### a) Diseño investigativo:

El presente estudio tiene una naturaleza cualitativa, fenomenológica e interpretativa, buscando conocer la vivencia de un practicante que tiene en la hora de consejo de curso con estudiantes de educación básica y media, frente al desafío de educar para la ciudadanía.

Mediante la ejecución de la presente investigación se ha buscado saber y reflexionar, por parte de un grupo de practicantes, sobre diversas actividades realizadas en la hora de Consejo de Curso y, además, conocer y categorizar las opiniones de estudiantes de Enseñanza Básica y Media y de profesores de diferentes colegios, en torno a lo que se hace en gestión democrática y su impacto en la formación integral, particularmente en cuanto a ciudadanía. Con los practicantes del primer grupo, el estudio llevó cinco años de ejecución, pero aquí sólo se han seleccionado los aspectos globales y no los referidos a la evolución o cambios de las actitudes y valores democráticos.

De este modo, mediante un estudio cualitativo se registraron hechos, situaciones, acciones, interacciones y comportamientos observados por los practicantes durante la realización de sus prácticas, aparte de incluir las entrevistas y cuestionarios aplicados a profesores jefes y estudiantes indicados en el segundo grupo –como principales actores en el desarrollo de un Consejo de Curso- para conocer sus opiniones en torno a éste, registrando sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones (Citado por Pérez, 2007).

b) Participantes (muestra) y procedimiento:

La naturaleza del presente trabajo corresponde a un estudio de caso múltiple, pues se ha buscado conocer y comprender el funcionamiento y realización de actividades de los Consejos de Curso, como reflejo de las actuales directrices oficiales del Ministerio de Educación de Chile, que promueven el cultivo de una cultura democrática en sus alumnos.

Asimismo, esta elección metodológica se fundamenta en el hecho que cada estudio de caso, permite un posterior análisis comparativo entre ellos, observando las diferencias y similitudes entre dichos casos en estudio, a fin de extraer conclusiones más sólidas, que ayuden a una generalización de los resultados (Stake, 1998).

La justificación de un estudio de caso se encuentra en las posiciones epistemológicas sustentadas por Stake (1998) y Yin (2009), quienes afirman que un estudio de caso es una investigación empírica de un fenómeno en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se demuestran de forma precisa, lo que permite utilizar distintas fuentes para recoger evidencias y datos del hecho en estudio. El reconocimiento de la singularidad del hecho fenoménico requiere de una comprensión global, compleja y única, pues lo que se pretende elaborar posteriormente es una argumentación inductiva (con una naturaleza descriptiva), como una forma de disminuir el sesgo subjetivo de la información recogida o la imposibilidad de hacer una inferencia estadística para generalizar sus resultados (Yin, 2009). En este sentido, cabe señalar que no se realizó una triangulación de fuentes o de elementos metodológicos que se espera en un diseño cualitativo, pues el propósito investigativo no era la veracidad (o confirmación) de datos, sino la elaboración de una argumentación inductiva como soporte de nuevas investigaciones.

La muestra corresponde a dos escuelas, ubicadas en la comuna de Penco, con proyectos educativos distintos: uno destinado a todo tipo de

estudiantes, incluso con “necesidades educativas especiales”, y el otro con alta exigencia académica y con propósitos de orientar a sus alumnos hacia la educación superior.

En el **Colegio A (C.A.)** se entrevistaron a 59 estudiantes y en **Colegio B (C.B.)** a 40. La participación fue voluntaria y anónima. Las respuestas se clasificaron de acuerdo a la opinión de los estudiantes y organizadas en tablas de frecuencia. Se observaron ambos colegios en la hora de Consejo de Curso, a fin de detectar su quehacer cotidiano y evaluar su actitud frente esta actividad como espacio para la formación ciudadana.

### c) Instrumentos y procedimiento

La elaboración de instrumentos (Pauta de Observación y Entrevista) siguió la estructura tradicional de una investigación cualitativa, es decir la operacionalización de categorías a priori del estudio que se reconoce en el supuesto investigativo utilizado, cuyas preguntas y reactivos fueron validados por el equipo de orientadores (Flick, 2004; Yin, 2009).

El supuesto investigativo era aceptar que había una correspondencia entre la normativa, textos y documentos del Ministerio de Educación de Chile y la práctica pedagógica de los docentes y estudiantes en estudio, más los testimonios de muchos practicantes de diferentes años, en cuanto a formación ciudadana en un espacio democrático.

Como observación inicial se aplicó una entrevista semi-estructurada, estimando que, con este tipo de entrevista, los sujetos expresan mejor sus puntos de vista (Flick, 2004). Mucho de lo que no podemos observar personalmente, otros lo han observado o lo están observando. Por ello, elegimos dicho tipo de entrevista con el propósito de realizar mejor nuestra indagación en terreno y con el fin de poder llegar a una mayor cantidad de realidades múltiples (Stake, 1998).

Se trataba de conocer las actividades realizadas, por una parte por el Profesor Jefe en el Consejo de Curso y, por otra, determinar la importancia que le daban los estudiantes a la formación cívica en un espacio democrático.

De modo que, para concretar nuestro trabajo, se comenzó con la observación inicial de la realidad del Consejo de Curso en una muestra intencional de colegios. Posteriormente se aplicaron entrevistas de opinión a estudiantes de dos colegios particulares diferentes y a algunos

profesores jefes que trabajan en ellos. La información se comparó con opiniones vertidas por una cincuentena de estudiantes que realizaron su práctica de Pedagogía en los últimos cinco años.

## **Resultados y discusión**

Los resultados fueron agrupados en tres categorías de participantes: estudiantes de dos establecimientos, profesores de dichos establecimientos y practicantes de distintos años, asistentes a los Talleres de Orientación y Jefatura de curso de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción.

I.- De las entrevistas hechas a los estudiantes de colegios, las respuestas se organizaron según el tipo de pregunta y por cada establecimiento. Ejemplo de respuestas:

- **¿Consideras que el Consejo de Curso es una instancia para opinar, participar y tomar decisiones como grupo? ¿Por qué?**

**(C.A)** La mayoría responde que es una instancia para opinar, organizarse como curso, conocer a sus compañeros y poder resolver problemas. Pero algunos señalan que sus opiniones no son consideradas. Tampoco tratan temas muy relevantes para su formación.

**(C.B).** La mayoría considera que es instancia para participar y opinar sobre diversos temas, como grupo, en forma democrática. Pero que no comentan sobre temas de relevancia, sino que abordan situaciones o problemas que surgen durante la semana, como por ejemplo, ordenar la sala, conversar sobre el paseo de fin de año, etc.

- **¿De qué forma ha participado usted en el Consejo de Curso?**

**(C.A)** La mayoría ha participado opinando y aportando ideas, y una minoría indica que ha formado parte de la directiva. Para los primeros ha sido sólo opinar, sin tratar temas relevantes que aportaran ideas. En Consejo de Curso tratan temas contingentes: algún conflicto entre compañeros, problemas con algún profesor, etc., sin mayor importancia.

**(C.B).** La mayoría responde que ha participado dando su opinión y también en votaciones para elegir directiva, pero no se interesan en participar en el Consejo de Curso.

II.- Resumen de las respuestas entregadas por los siete Profesores Jefes entrevistados.

- **¿Qué temas se tratan en el Consejo de Curso?**

Los docentes responden que tratan temas como la drogadicción, la adolescencia, bullying, valores, etc. Sin embargo, no comentan actividades realizadas, lo que no clarifica si son de aprendizaje o de formación significativa para el grupo de estudiantes. Ejemplos de respuestas:

- *"Se hacen evaluaciones de los diferentes sectores, la disciplina, organización de algunos comités (diario mural, delegados al centro de alumnos, seguridad) y temas de Orientación de acuerdo al nivel"* (Profesor colegio A).
- *"Hacemos entrevistas a alumnos, vemos conflictos estudiantiles, rendimiento, comportamiento, asistencia, valores, convivencia escolar, entre otros"* (Profesor colegio B).

- **¿Qué opina sobre utilidad que los estudiantes asignan al Consejo de Curso?**

Los profesores consideran que los estudiantes le asignan una utilidad de tipo práctica, pues son ellos quienes realizan el consejo administrativo, pero que, de alguna manera, no lo consideran de gran importancia para sus vidas, ni para la formación ciudadana o el fortalecimiento democrático. En este espacio se busca resolver situaciones que ocurren dentro del curso y que afectan a los propios estudiantes. Ejemplos de respuestas:

- *"Lo estiman de bastante utilidad; lamentablemente algunos temas cotidianos (discusiones entre ellos, organizaciones de actividades, etc.) impiden que siempre se realice con normalidad"* (Profesor colegio A).
- *"Los alumnos prefieren la hora administrativa, más que la de Orientación; creo que no le asignan gran valor al tratamiento de temas de desarrollo personal, y que ven más utilidad en todo lo que apunte a resultados tangibles, como generar ingresos para el curso, o mejorar las calificaciones"*. (Profesor colegio B).

III.- Resumen de opinión de los practicantes ante el Consejo de Curso.

Los estudiantes consultados reconocen que no han tenido formación en esta área, ya sea porque en la asignatura de orientación no ha cursado este tipo de temáticas o por ser una problemática nueva en el actual desarrollo integral de los estudiantes. Es un desafío que deben asumir las instituciones de formación de profesores, pues es una necesidad social determinar el enfoque del desarrollo integral de los estudiantes.

## **Teorización y Análisis de los resultados obtenidos**

Estos resultados de naturaleza cualitativa fueron organizados en categorías explicativas que ayudarán a una mayor comprensión del quehacer orientador, que se cumple al interior del Consejo de Curso, lugar tradicional de la formación cívica del estudiante. Estas categorías fueron:

- a. Disonancia entre la teoría y práctica de la gestión democrática en la institución escolar. En las observaciones realizadas por los practicantes se concluye que las horas destinadas a Consejo de Curso no se utilizan, ni tampoco en labores de Orientación, sino que se emplean en reforzamientos académicos o para realizar otras labores de diversas asignaturas (pasar materias, aplicar pruebas, etc.). Los docentes consultados explicitan que las grandes exigencias de rendimiento desfavorecen el desarrollo integral del estudiante, pues no se considera que la hora de Consejo de Curso puede ser un espacio natural para el ejercicio de las habilidades cívicas, como lo fue antes del golpe militar de 1973.
- b. Falta de preparación cívica en los practicantes. Se reconoce por los mismos practicantes de Orientación y jefatura de curso que no tienen formación en esta área transversal del currículo escolar. Por lo cual su contribución es limitada en este ámbito. Cuestión que puede movilizar a su incorporación en el currículo de formación docente inicial. Sin embargo, en profesores con mayor experiencia se reconocen conocimientos y capacidad en esta área, ya sea como egresados del sistema escolar, o por haber ejercido previamente en esta área.
- c. En profesores y estudiantes no hay una mejor valoración del Consejo de Curso como espacio formador para la vida democrática, pues el énfasis escolar está en aspectos disciplinarios para la educación superior. No se reconoce mayor interés en desarrollar aspectos cívicos en los estudiantes, sino que se alude al rendimiento escolar como el principal ámbito del trabajo docente.

## **A modo de Conclusiones**

El Consejo de Curso es un espacio curricular donde el profesor encargado de un curso promueve el desarrollo personal, social y cívico de sus alumnos, ya sea mediante de la planificación y objetivos que desea alcanzar para el bienestar de todos sus integrantes, como la vivencia de

un ambiente democrático, participativo e inclusivo en la resolución de sus problemáticas. Es la situación que describe el presente trabajo.

Si se comparten pautas comunes, el Consejo de Curso logrará ser la instancia que permita un mejor desarrollo y un compromiso adecuado de quienes participan en él, como agentes educadores y copartícipes de su propia gestión de vida institucional. Llegar a transformarse en una actividad grupal y pedagógica, que nace y se desarrolla en la interacción educativa y social entre el profesor encargado de curso y sus alumnos, garantizaría el fortalecimiento de una formación ciudadana que permita desarrollar habilidades necesarias en una gestión democrática.

No se debe desconocer que el avance de la democratización de nuestra sociedad ha afectado todos los órdenes de la vida social, donde la escuela, como institución axial de la sociedad, no puede permanecer fuera de dichos desafíos y avances. Tal razón justifica esta renovada mirada hacia el Consejo de Curso y al rol que tiene el Profesor Jefe para promover una vida democrática en su comunidad-curso. Esta situación queda planteada como un gran desafío para la misión orientadora del Profesor Jefe, en consonancia con el desarrollo integral que debe procurar lograr en sus estudiantes.

Igualmente se puede plantear como horizonte discursivo y práctica pedagógica el ingreso de nuevas identidades juveniles provenientes de hijos de migrantes, minorías étnicas o sexuales; desafío complejo para potenciar la formación ciudadana y la convivencia escolar en el sistema educativo de Chile.

## **Referencias bibliográficas**

- Browes, Natalie, UNESCO (2017). Conceptos de la ciudadanía mundial en los currículos de cuatro países. Reflexiones en progreso (No.16) sobre cuestiones fundamentales y actuales del currículo, el aprendizaje y la evaluación. Ginebra: OIE-UNESCO.
- Castro, E. & Nordenflycht M. (1999). *El Consejo de Curso y el rol del profesor jefe en la construcción de una ciudadanía activa*. Santiago, Chile: Ediciones S/M.
- Cox, C. (2016). Conceptos de ciudadanía mundial integrados a los lineamientos curriculares de 10 países: análisis comparativo. reflexiones en progreso sobre cuestiones fundamentales y actuales del currículo, el aprendizaje y la evaluación. (No.9). Ginebra: OIE-UNESCO.

- Dintrans, R. (1974). *Funciones del profesor jefe*. Santiago, Chile: Universitaria.
- Etzioni, A. (1999). *La nueva regla de oro: Comunidad y moralidad en una sociedad democrática*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Imbernon, F. (coord.). (2002). *Cinco ciudadanía para una nueva educación*. Barcelona, España: GRAÓ.
- Letelier P., et. Al. (1998). *Manual de Orientación Educacional*. Concepción, Chile: Universidad de Concepción.
- Martínez, J.B. (2005). *Educación para la ciudadanía*. Madrid, España: Morata.
- Ministerio de Educación (1998). Decreto Supremo de Educación N°220. *Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la Educación Media*, Santiago, Chile.
- Monteverde, J. (2005). *El consejo ordinario de curso y la participación en la vida democrática* (Memoria para optar al título de Sociólogo). Universidad de Chile, Chile.
- Olivo, María G. (2017). Educación para la ciudadanía en Chile. *Información tecnológica*, 28(5), 151-164. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500016>
- Peces-barba G. (2008). *Educación para la ciudadanía y derechos humanos*. Madrid, España: Espasa Calpe.
- Pérez L., Cortese I. & Gallardo, G. (2007). *Manual para profesores jefes: Construyendo una alianza efectiva familia-escuela*. Santiago, Chile: UNICEF.
- Reyes Torres, P. (2014). *Baja participación cívica de los jóvenes en la sociedad chilena actual*. (Documento de Facultad No. 20). Santiago, Chile: Universidad Central de Chile.
- Stake, R. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, España: Morata.
- Yin, Robert K (2009). *Case study research. Design and methods*. (4th. Ed.) Thousand Oaks: Sage Publications.